

Mgtr. Juliana Jiménez

Casada, madre de dos niñas. Ha participado en diversos cursos de perfeccionamiento pedagógico y formación en valores dados por la Universidad de Piura y por la Escuela de Capacitación Pedagógica, promotora de los Proyectos Educativos Optimist, Snipe y Laser. Master en Asesoramiento Educativo Familiar, título otorgado por la Universidad de Navarra – España. Ha realizado estudios de Maestría en teoría y práctica educativa por la Universidad de Piura.

Dentro de su actividad profesional, ha participado como miembro de la comisión para la elaboración del Proyecto Educativo de los Colegios del Sistema Piura 450. Ha desempeñado el cargo de Coordinadora del Proyecto Snipe en el Colegio Ceibos. Ha dictado algunas conferencias dando orientaciones prácticas a padres de familia sobre cómo mejorar el proceso educativo de los hijos.

La ponencia sobre “Cómo ejercer la autoridad en niños de 6 a 12 años” está orientada a que los padres valoren la importancia y la necesidad del ejercicio de la autoridad, dando pautas claras y concretas apoyadas en vivencias personales para ayudar a los padres en el proceso educativo de los hijos.

“Cómo ejercer la autoridad en niños de 6 a 12 años”

Hasta las primeras décadas del siglo XX los hijos seguían patrones de conducta heredados por los padres, quienes a su vez, los habían recibido de las generaciones previas. Estas normas cubrían desde temas de comportamiento, como la vestimenta, la actitud en la mesa o la edad de fumar, hasta la formación moral.

La aplicación de estas reglas no fue inalterable sino adaptada gradualmente a los cambios de la realidad social, sin embargo corrientes de pensamiento que han incidido en que reprimir a los niños es causa de traumas posteriores ha permitido una tolerancia casi total en la conducta de los niños. Cuando la realidad nos dice totalmente lo contrario. Los niños necesitan y buscan normas, criterios y modelos claros de sus padres. Las fallas de las familias en este campo pueden generar trastornos graves de conducta en niños y jóvenes que pueden llegar en algunos casos a actitudes antisociales. El primer síntoma de falta de autoridad es la desobediencia.

¿Por qué es necesaria la autoridad?

La autoridad es necesaria para poder educar y porque además brinda a nuestros hijos seguridad y estabilidad.. Además les ofrece la imagen de unos padres firmes y seguros a los que pueden tomar como modelos.

Cuando los padres, se muestran indecisos en cuanto a su forma de tratar a sus hijos, estos lo captan y ello afecta a sus propios sentimientos de seguridad y bienestar y más aún les da una fabulosa oportunidad de comportarse de una manera caprichosa y desobediente.

¿Y de qué modo ejercemos los padres la autoridad?

Los padres podemos ejercer la autoridad como:

- a. Autoritarismo: Cuando el objeto de su ejercicio es servirnos a nosotros mismos.
- b. Autoridad Servicio: Cuando el objeto de su ejercicio es el servicio a los demás: El beneficio de nuestros hijos.

Clasificación de los padres por el ejercicio de autoridad

- a. El padre o madre agresiva o autoritaria: Es aquel que utiliza el ataque para que sus hijos le obedezcan. El fin son ellos mismos. Casi siempre están enfadados y descargan sus tensiones profesionales y familiares con los niños. En este tipo de familia los gritos, las amenazas y los castigos son la norma habitual.
- b. El padre o madre pasivo o permisivo: Es aquel que se deja maltratar por los hijos y se queja continuamente de que sus hijos son desobedientes, pero no hace nada por solucionarlo.
- c. El padre o madre enérgica es el que ejerce autoridad servicio es decir en aquello que es bueno para el hijo. Son padres firmes con unos objetivos claros y que cumplen lo que dicen. Saben encontrar el equilibrio entre rigidez y flexibilidad, imposición y auto dirección control y participación. Los hijos reconocen la autoridad de este tipo de padre y se sienten más seguros. Los padres enérgicos estimulan positivamente a sus hijos, sus peticiones u órdenes son claras y firmes, establecen reglas y consecuencias y las cumplen. A medida que sus hijos van madurando les van dando una mayor participación en la elaboración de normas.

ACTITUDES QUE DEBILITAN LA AUTORIDAD

- a. Falta de claridad en las indicaciones y órdenes: Las normas y órdenes deben ser claras y específicas y deben describirse de forma precisa para que tanto el niño como sus padres puedan determinar si las cumplen o no.
- b. Mandar demasiado: Las órdenes deben darse de una en una y suficientemente espaciadas en el tiempo. Si das a tu hijo una serie de órdenes en cadena, lo más probable es que el niño pase y haga como si no las hubiera oído.
- c. Utilizar el grito para dar órdenes e indicaciones. Cuando damos indicaciones o normas es muy importante hablarles en tono firme pero calmado. Los padres deben transmitir tranquilidad al dar una orden o instrucción. El grito sólo informará al hijo que usted ha perdido el control y él en cambio ha ganado terreno.
- d. Transmitir las indicaciones en forma de pregunta: Las indicaciones en forma de pregunta no sólo no transmiten claramente lo que se espera de ellos, sino que además manifiestan la falta de convicción, debilidad o inseguridad por parte de quien lo hace.
- e. Repetir las órdenes para que las cumplan: Debemos evitar repetir las órdenes e instrucciones pues de lo contrario los hijos se acostumbran a que los padres deben recordarles siempre lo que tienen que hacer y no los ayudamos a ser responsables.

- f. Ignorar la desobediencia: Igualmente inseguro es darle al hijo una orden específica para que se comporte correctamente y después hacerse el desentendido si no obedece. Cuando un padre da una orden y el hijo no la cumple, es indispensable tomar medidas para que sea obedecida de lo contrario es como decirle: “Tengo que darte esta orden pero si no me haces caso no te preocupes porque no te pasará nada”.
- g. Realizar amenazas sin contenido: Ante las amenazas sin contenido la mayoría de los niños aprenden que no deben tomarlas en serio, ya que son el arma de los padres débiles, sin recursos y como tomados por sorpresa.
- h. Dar penitencias excesivas: frecuentemente a los padres se les va la mano en castigar a los hijos y cuando se dan cuenta de que la penitencia es excesiva muchas veces tienen que dar marcha atrás, lo cual también les da al niño un mensaje de debilidad e inconsistencia paterna.
- i. Perdonar los castigos impuestos: Perdonar los castigos justamente impuestos promueve la desobediencia y supone una pérdida de autoridad.
- j. Delegar la autoridad: La autoridad se puede compartir, pero no se puede delegar pues el delegar la autoridad puede ser un síntoma de no tenerla. Expresiones como: “cuando venga tu papá” puede ser un síntoma de no tenerla.

¿Cómo ganar autoridad?

1. Evitar las actitudes que debilitan la autoridad.
2. Establecer normas en el hogar: de este modo el niño conoce lo que se espera de él y sabe como comportarse. La aplicación coherente de buenas normas promueve el orden y la disciplina en la familia. Las normas a establecer dependerán de cada familia.
3. Las órdenes, normas e indicaciones deben ser razonadas y adecuadas a la edad del niño: Para que la obediencia se convierta en virtud, los padres deben explicar a los hijos las razones por las que se les pide algo.
4. Exigir en positivo: muchos padres dicen a sus hijos continuamente lo que no deben hacer, pero no les dan las indicaciones precisas de lo que esperan de ellos. Si utilizas palabras positivas estarás ayudando a tu hijo a pensar y actuar positivamente. Así sabrá lo que tiene que hacer y no sólo lo que no debe hacer.
5. Motivar el cumplimiento

Acciones disciplinarias

¿Cómo actuar cuando se hace el sordo?

- a. Mantener la calma.
- b. Haz un buen contacto: Deja lo que tienes que hacer y dale la indicación mirándole a la cara.
- c. Se claro y asegúrate de que te ha entendido.

¿Cómo manejar las discusiones?

Hay cinco técnicas o formas básicas para manejar las situaciones que se presentan cuando los hijos en vez de obedecer una orden paterna, responden con diferentes tipos de argumentos que intentan plantear una discusión y son las siguientes:

- a. Técnica del Disco Rayado: Consiste en repetir la indicación hasta lograr la aceptación de los chicos.
- b. Técnica del Banco de Niebla: Toma su nombre metafóricamente del hecho de aislarse de las intenciones manipulativas del niño como sucede cuando una persona o barco penetra en un banco de niebla y consiste en evitar responder a los argumentos del chico respondiéndoles con los mismos argumentos en forma dubitativa.
- c. Técnica de la extinción: Consiste en mantenerse indiferente ante el comportamiento o mala actitud de nuestros hijos de tal manera que esta desaparezca.
- d. Técnica de Interrogación: Muchas veces los hijos responden con agresividad ante sus padres pues esconden un descontento esta técnica consiste en hacerle pregunta tras pregunta hasta descubrir verdaderamente lo que le está incomodando.

Medidas Correctivas

Es muy importante prepararse para el caso en que no obedezcan sus instrucciones y decidir que hará.

La clave es determinar a tiempo como respaldar nuestras órdenes con acciones para asegurarse que sus hijos sigan el comportamiento adecuado. Por ejemplo:

¿Los mandarías a su cuarto por un periodo de tiempo?

No les dejaría asistir al fútbol de los sábados.

Lo dejaría sin salir un fin de semana.

Las medidas disciplinarias deben consistir en algo que no les guste, pero que no les dañe física ni psicológicamente

Los siguientes lineamientos los ayudará a determinar rápidamente las medidas que puede usar sus hijos no lo escuchan:

- a. Aislamiento : Separarlo de usted y de otras personas y puesto en una situación poco estimulante o aburrida, Tal como estar sentado o en un lugar poco atrayente de la casa, quedarse en su dormitorio o sentarse en el patio.
- b. Si tienes que imponer esta medida disciplinaria a más de un hijo es preferible que la cumpla separadamente y en lugares diferentes. La penitencia debe incluir un periodo de tiempo
- c. Retiro de privilegios. Significa el retiro temporal de actividades placenteras habituales a las que se han hecho acreedores: ver tv, jugar afuera, hablar por teléfono.
- d. Condicionar conductas agradables: Asegurarse de que cumplan con lo que usted desea antes que ellos sean autorizados a hacer lo que quieren Por ejemplo: "No podrás salir a jugar con tus amigos hasta que lo hayas ordenado todo en tu cuarto"

- d. Castigo Física: Es una opción siempre y cuando se aplique bien y por lo tanto sólo haga falta en forma excepcional: Cuando el niño sabe que lo merece y las demás medidas correctivas han fracasado.

Chiclayo, agosto 2006.